



.ICA DE COLOMBIA

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA País:

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:)

LOZADA DE LA CRUZ RAMON ALBERTO

NOTARIO

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lieva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de : timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: (At: - Á:)

BOGOTA - EN LÍNEA

2/9/2015 10:52:42 a.m.

(On: - Le:)

070041003689862

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2PCJ105252818

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

SYNERGY WORK SAS // MERCEDES PARRALES

Nombre del Titular: (Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

COPIA PODER

Tipo de documento: (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: (Number of pages: - Nombre de pages:)

Expedido (m:m/dd/aaaa): 02/09/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vé rifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla







PODER

La compañía SYNERGY WORK SAS, representada por JOSE RODRIGO VARGAS CADENA, identificado con cedula de ciudadanía No 17.645.915 de Florencia Caquetá, por este medio otorga poder a favor de Mercedes Grimilda Purrales Duarte, titular de la cédula de ciudadanía 091708635-7, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por mingún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de ta compañía mandante.

JOSE RODRIGO VARGAS CADENA C.C 17.645.915 de Florencia Caquetá

Representante Legal

ē.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMON ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ NOTARÍA 75 - BOGOTÁ D.C. Presentación Personal Reconocimiento Contenido, Firma y Huella Doy te que este documento fue presentado personalmente por quien se identifico como VARGAS CADENA JOSE RODRIGO con: C.C. 17645915 declaró, que reconoce www.notanaaglinea.com contenido, firma y huella. JMZXNFB2NECL05AH Bogotá, D.C 09/02/2015 a las 129.26 00 a.m. MFU qxs2weqw1e1aa1qw FIRMA DECLARANTE Autorizo reconociguento Indice derecho RAMON ALBERT LOZADA DE LA CRUZ NOTANO DE BOGOTA D.C.



HETRUICCION SUPERIOR ESTUDIANTE E3333/2222 NELLINGS (NONNO DEL PADRE PARRALES ALFONZO SIXTO AUSSERTO) APLLECS Y KORBESTALLS IN INCHES SUARTE CHIPE MERCEGES VICTORIA CONTRACTOR DE LONGE POR 2010-02-11 Brancha Banachti Cola

REPUBLICA DEL ECUADOR DESENTADOR DESENTADOS SENSAN DE RESISTRO CIVIL. DE RESISTRO CIVIL COUDADANIA 09170-388-7 Parhales Duarte PARRALE DUARTE
MENCEDES GREALDA
LIGHTENA POPULA
GREATA
GRE

117 - 0254

BERÖCH**GA DEL ESTA** CORREMONACION**A**STRESTORIAL

GUIT BOMES SECCE VIOLENCE CAN SELECT

0917086357 NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

PARRALES DUARTE MERCEDES GRIMILDA

GHAYAS PROVINCIA GUAYAQUII.

CIRCUMSCRIPCIÓN LETAMENDI

ECNA

CALLES SARROCHIA

O PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

CANTÓN



Factura: 001-002-000017749



20161701006D00670

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701006D00670

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE FEBRERO DEL 2016, (11:27).

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO